

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

L E Y N° 21.468

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPTO. C.CENTRAL		
SUB DEPTO. E.CUENTAS		
SUB DEPTO. C.PY BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. VOP. U.Y.T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC.DTO	_____	

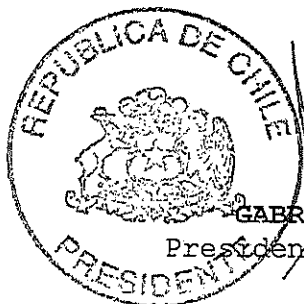
Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en una moción del exdiputado Víctor Torres Jeldes; del diputado René Alinco Bustos; los exdiputados Gabriel Ascencio Mansilla, Aldo Cornejo González, Alfonso De Urresti Longton, Roberto León Ramírez, Alberto Robles Pantoja, Patricio Vallespín López, Matías Walker Prieto y de la exdiputada Clemira Pacheco Rivas,

PROYECTO DE LEY :

"Artículo único.- Declárase el 29 de junio de cada año como el Día Nacional de la Pesca Artesanal."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 20 JUN 2022



GABRIEL BORIC FONT
Presidente de la República



NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía,
Fomento y Turismo



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted,

JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura